



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Elkin Leonardo Pérez Zambrano

Secretaría General

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Actualización de la solicitud de certificación del Decreto 399 de 2020, para el mes de octubre de 2025 de la empresa CELSIA COLOMBIA.

Respetado Secretario General,

De manera atenta nos permitimos actualizar las cuentas de los montos de subsidios para cesión ante entidades financieras, en el marco del Decreto 399 de 2020, para CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., por cuenta del reciente pago de resoluciones de subsidios, así:

La Dirección de Energía Eléctrica remitió a la Secretaría General de este Ministerio el memorando correspondiente a la solicitud del mes de octubre de 2025 por valor de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$17.713.754.081)** mediante el radicado 3-2025-055260 del 12 de diciembre de 2025.

Ahora bien, en el mes de mayo de 2026 se efectuó el giro del déficit de subsidios asignado en la Resolución de pago No. 00462 del 23 de abril de 2026, por valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$57.246.679.394)**, correspondiente al pago de saldos del cuarto trimestre de 2025.



Por lo tanto, no hay lugar a la aceptación de cesión de subsidios ante una entidad financiera toda vez que, para el mes de octubre de 2025 el nuevo valor a certificar es de **CERO PESOS M/CTE (\$0)**.

Se adjunta la memoria de cálculos.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 3-2025-055260

Elaboró: Johan Esteban Mendieta Castañeda
Revisó: Andrés Raúl Rodríguez Moreno, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Nicolás Javier León Ballesteros
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas